JUNTA DIRECTIVO COMISIÓN

ramos de primera enseñanza de este pueblo con sujeción al segundo trimestre del corriente ejercicio económico, formalizándolos luego el oportuno libramiento.

Por último acordose que por la misma depositaría se ingrese en Tesorería de Provincia la cantidad de 12 pesetas 80 cents. por el censo que este Ayuntamiento posehia al Convento de dominicos de Granollers y pensión que vencerá el día 24 del corriente mes; formalizándose luego el oportuno libramiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mulet

Vicente Prat

Juan de Almirall

Hermenegildo Fornaguera

Andres Clavell

Francisco Casas Duran

Vicente Sans

Juan ... Sans Soler

Sesión ordinaria día 29 diciembre

En el pueblo de Mollet a veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en esta casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D José Mulgé, abrióse la sesión, con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al Real decreto de fecha 26 del actual, inserto en el Boletín oficial de la Provincia núme-

se 307 y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto por el mismo se dispone, así como por la circular que le acompaña, acordaron por unanimidad que por los Sres. Alcalde-Presidente y Concejal Sr. Pujol, auxiliados por el infrascrito Secretario, se proceda dentro del plazo prefijado a la formación del Inventario reclamado.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de dos comunicaciones recibidas del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia sobre construcción de un Cementerio nuevo para los desidentes y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto se previene por dichas comunicaciones y considerando que la falta de terreno a propósito y suficiente estriba solo la causa de no haberse dado debido cumplimiento a dicho servicio y que por otra parte no puede demorarse su realización, acordaron por unanimidad nombrar a los Sres. Alcalde-Presidente y Concejal Sr. Pujol comisionados por la Corporación municipal, a fin de que dhos señores practiquen las gestiones necesarias para la compra del terreno en donde deba construirse dicho Cementerio, dando luego cuenta de su resultado a este Ayuntamiento.

Por último y en vista de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley electoral para el Senado de fecha 8 de Setiembre de 1877 y teniendo a la vista el libro padron de vecinos de este pueblo y los reparos de las contribuciones territorial y de Subsidio industrial del mismo, correspondientes al actual ejercicio económico, procedióse a formar la lista de contribuyentes en número cuadruplo al de Concejales con derecho electoral para la elección de Compromisarios y hecha dió el siguiente resultado: Electores contribuyentes = D. Ramon Bos Barellada, D. Jaime Bonalleda Serrat, D. Vicente Pujol Antigó, D. Olegario Bruno

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA




N. 0.943.047

fol. 73.

Sindo, D. Teodoro Vila Carreras, D. José Blanch Barcelona, D. Salvador Mollet Puig, D. Vicente Riera Durán, D. Pedro Serra Franch, D. Pedro Sola Salgueda, D. Juan Comadevall Puigdollerech, D. Juan Camps Subirá, D. Juan de Montany Puigdollerech, D. Ramón Mayner Escudé, D. Juan Antonio Mayner, D. José Reyá Solgueda, D. Vicente Reyá Solgueda, D. Pablo Reyá Solgueda, D. Juan Reyá Solgueda, D. José Pi Sors, D. Juan Torrents Baró, D. Pedro Arnavedas Serra, D. Narciso Tomasgueda, D. Andrés Serra Franch, D. José Monserdá, D. Vicente Planta de Sorolleda, D. Jose Sans Baró, D. Ramón Comas Saladrigas, D. Mariano Carreras Serra, D. Narciso Montal, D. Juan Puigdollerech Bos, D. Vicente Sans Franch, D. José Roca Cinto, D. José Vila Carreras, D. Francisco Canal Freixa, D. Juan de Bonet Casas, D. Nicolás Franch Bosans, D. Juan Ribot Casas y D. Luis Durán Sola y hechas en esta forma dichas listas, acordose se expusieran al público desde el día primero al veinte de Enero próximo a los efectos prevenidos.

Y habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico!

Vicente Puigdollerech

Honorio Tomasgueda